

INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

# Contraloría General de la República GERENCIA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN PÚBLICA

Manual de usuario: INFOBRAS – Entidades Versión: 4.0



### **MANUAL DE USUARIO**

META 46: CAPACITACIÓN Y ACCESO PARA EL REGISTRO DE OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (INFOBRAS)

MUNICIPALIDADES DE CIUDADES NO PRINCIPALES CON MENOS DE 500 VIVIENDAS URBANAS

INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

### **INDICE GENERAL**

1. INTRODU	JCCIÓN	3
2. OBJETIV	O	3
	E	
4. DEFINICI	ONES Y ABREVIATURAS	3
4.1 De	finiciones	3
4.2 Ab	reviaturas	5
5. INDICA	DORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5
6. PASOS	PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META INFOBRAS	6
6.1 Acc	ceso al sistema INFOBRAS	9
6.1.1	Solicitud de usuario y contraseña al sistema INFOBRAS	9
6.1.2	Acceso al Sistema INFOBRAS y al módulo "Entidades Públicas"	11
6.2 Pa	rticipación en las capacitaciones de INFOBRAS	16
6.2.1	Participación presencial	16
6.2.2	Participación virtual	16
	gistro de la "Ficha Datos Generales de la Obra" a través del sistema	
INFOBRA	S	18
6.3.1	Descripción de la "Ficha Datos Generales de la Obra"	20
6.3.2	Obra registrada	26
6.3.3	Editar "Ficha Datos Generales de la Obra"	26



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

#### MANUAL DE USUARIO

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la descripción detallada de las funciones del Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, como documento de orientación y consulta para el correcto uso y registro por parte de las municipalidades consideradas ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas, participantes de la meta 46: "Capacitación y acceso para el registro de obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)".

#### 2. OBJETIVO

El propósito de este documento es facilitar a los funcionarios públicos de las municipalidades consideradas ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas, el detalle de los pasos a seguir para el cumplimiento de la meta 46: "Capacitación y acceso para el registro de obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)", para el adecuado registro de información y seguimiento de la ejecución de obras públicas.

#### 3. ALCANCE

El Manual de Usuario del Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, está dirigido a los funcionarios públicos de las municipalidades consideradas ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas que participan en el cumplimiento de la meta "Capacitación y acceso para el registro de obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)", en el marco de la Ley N° 29332 "Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal" de 21 de marzo de 2009 y sus modificatorias.

La información que las municipalidades ingresan en el sistema INFOBRAS comprende la ejecución de obras públicas, así como su avance físico y valorizado, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen.

El manual de usuario cubre la descripción de las siguientes funciones:

- Solicitud de usuario y contraseña de acceso.
- Participación de la capacitación de INFOBRAS.
- Registro de "Ficha Datos Generales de la Obra".

#### 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

#### 4.1 Definiciones

- Código INFOBRAS:

Es el código único que genera automáticamente el sistema INFOBRAS, cuando la entidad registra la obra pública.

- Entidad:

Nombre de la institución que está ejecutando la obra, puede ser municipalidad, gobierno regional, entre otros.

- Expediente técnico:

Es el conjunto de documentos que comprenden, especificaciones técnicas, calendario de la obra, ejecución mensual de la obra, estudios técnicos, etc.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

- Fecha de Inicio de obra:

Fecha en que se da inicio a la ejecución física de la obra.

- Fecha de término de obra:

Fecha en que se finaliza la ejecución física de la obra.

- Monto de contratación:

Monto establecido para la ejecución de la obra según contrato.

- Obra en ejecución:

Es el desarrollo del procedimiento constructivo en un lugar determinado.

- Obra pública:

Se entiende por "obra pública" a la construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos, cuya ejecución, implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público privadas, obras por impuesto, y cualquier otra modalidad que se establezca.

- Plan de incentivos a la Mejora del Gestión y Modernización Municipal (PI):

El PI es un instrumento de presupuesto por resultados, cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. Fue creado mediante Ley N° 29332, modificado mediante Decreto de Urgencia N°119-2009 e incorporado en las leyes de presupuesto del sector público de cada año.

El PI implica una transferencia de recursos condicional al cumplimiento de metas que deben alcanzar las municipalidades en un periodo determinado.

- Sistema INFOBRAS:

Sistema de información de obras públicas, en el cual se registran las obras públicas y sus respectivos avances físicos presupuestales para un mejor seguimiento y control.

- Usuarios :

Son las personas que utilizan el sistema INFOBRAS, a quienes se les asigna un "Rol de Usuario", con los permisos que se detallan a continuación:



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

ROL DE USUARIO	DESCRIPCIÓN
Registrador	Permite lo siguiente: - Registrar y editar la "Ficha Datos Generales de la Obra"
Visualizador	Permite visualizar a modo de consulta, la información registrada de las obras públicas de la entidad.

#### 4.2 Abreviaturas

- CGR : Contraloría General de la República.

- INFOBRAS : Sistema de Información de Obras Públicas.

- Meta - INFOBRAS : Meta "Capacitación y acceso para el registro de obras en

ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas

(INFOBRAS)".

PI : Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización

Municipal.

- SIAF : Sistema Integrado de Administración Financiera.

- SEACE : Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del

Estado.

- SNIP : Sistema Nacional de Inversión Pública.

#### 5. INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Mediante los indicadores se permitirá medir el nivel de cumplimiento de la meta INFOBRAS en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – 2015.

En ese contexto, se considerará como meta cumplida obtener 80 puntos, para ello la municipalidad debe tomar en cuenta los puntajes asignados a las actividades presentadas a continuación:



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas Tabla N° 1: Indicadores y nivel de cumplimiento.

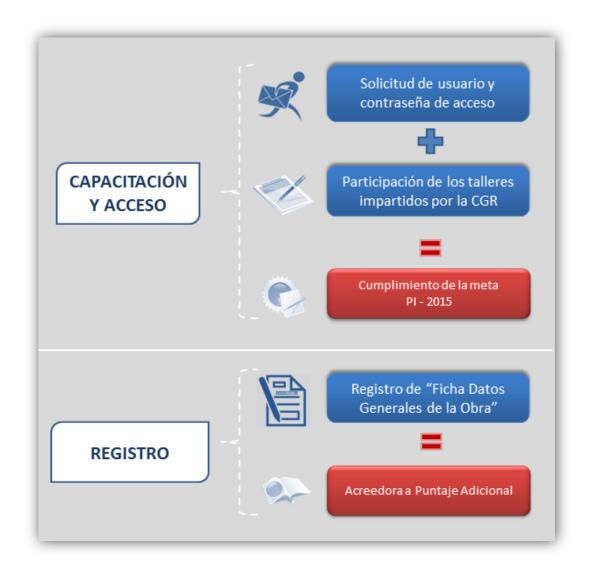
	CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
IN	DICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
usuario y contraseña para el	Solicitud de usuario y contraseña mediante un oficio dirigido a la Gerencia de Productos y Estudios, adjuntando el "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios".	40
Actividad 2. Participación de la capacitación de INFOBRAS.	l Participación - virtual o presencial en las l	40
	PUNTAJE MÍNIMO	80 puntos
Actividad 3. Registro de la "Ficha Datos Generales de la Obra".	Registro de al menos (01) "Ficha Datos Generales de la Obra", de las obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación (al 31 de diciembre).	Al menos 01 ficha = 10 Más de 01 ficha = 20
	PUNTAJE MÁXIMO	100 puntos

### 6. PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META INFOBRAS

Para poder cumplir con la meta INFOBRAS, se debe seguir un orden que comprende desde la solicitud de usuario y contraseña de acceso, hasta la participación en las capacitaciones impartidas por la Contraloría General. Asimismo, para acceder al puntaje adicional, las entidades deberán realizar el registro de la "Ficha Datos Generales de la Obra" (al 31 de diciembre).



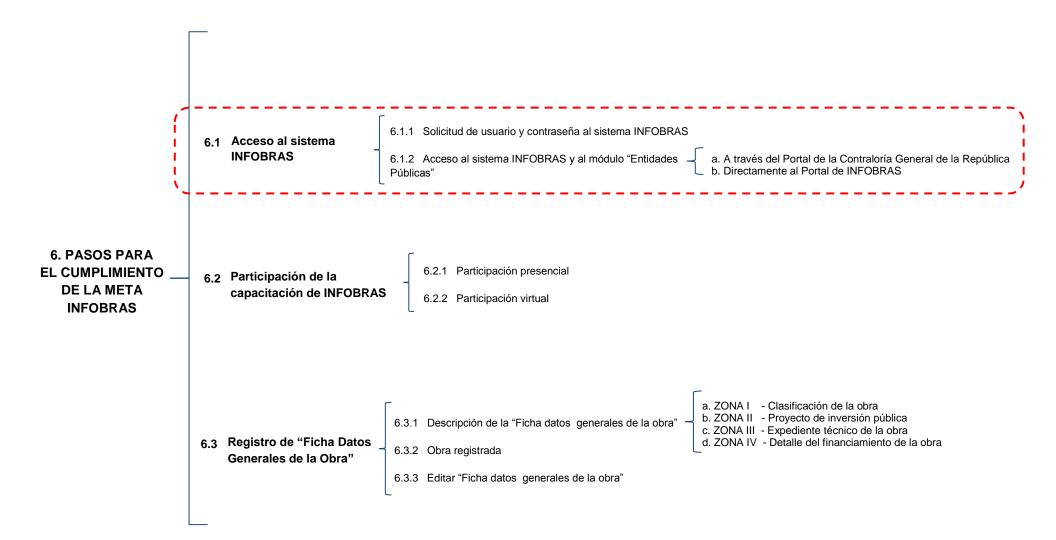
INFOBRAS Entidades Versión: 4.0



Para una mejor comprensión y desarrollo de las "Etapas en el procedimiento de registro" se muestra el siguiente diagrama donde se detallan cada una de ellas. A continuación iniciaremos con el numeral 6.1 "Acceso al sistema INFOBRAS"



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0





INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

#### 6.1 Acceso al sistema INFOBRAS

#### 6.1.1 Solicitud de usuario y contraseña al sistema INFOBRAS

La entidad pública debe solicitar la creación de usuario(s) del sistema INFOBRAS enviando el Anexo 01: "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios" escaneado al correo electrónico a <a href="mailto:infobras@contraloria.gob.pe">infobras@contraloria.gob.pe</a>, dicho documento debe tener la firma del titular de la entidad, así como los campos debidamente llenados y completos.

Su código de usuario y respectiva contraseña serán enviados vía correo electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de recibida la solicitud, si la entidad solicitante se encuentra en Lima y siete (7) días hábiles siguientes si la entidad se encuentra en provincia, al correo que el usuario solicitante señale en el Anexo 01 descrito anteriormente.



#### NOTA:

### Desactivación de usuarios:



Si los funcionarios designados cesan en la responsabilidad asignada, dicha situación deberá ser comunicada oportunamente a la CGR a fin de proceder a la desactivación de la cuenta, y habilitar los accesos al sistema al nuevo funcionario designado para el registro INFOBRAS, lo cual deberá realizarse enviando un correo electrónico a infobras@contraloria.gob.pe, enviando escaneado el Anexo 01: "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios".

#### Cantidad de usuarios:

La entidad podrá solicitar el número de usuarios de INFOBRAS que crea conveniente para cada unidad ejecutora, no hay cantidad limitada. Asimismo cabe señalar que es importante que la entidad solicite el rol "Visualizador", el mismo que es recomendable que este asignado al titular de la entidad o funcionario designado competente, a fin de que este realice la verificación y supervisión de la información que se está registrando.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

ANEXO N° 1: Formato de solicitud de creación y actualización de cuenta de usuario funcionario responsable del registro de información de seguimiento de obra. (Debe ser Ilenado con letra imprenta)

1 D	ATOS DE LA ENTIDAD											
			NOM	BRE DE	LA ENTIDAD							
	ABREVIATURA/SIGI	A/ ACI	RÓNIMO		2110				751	ÉFONC		
	(Según corre	sponda	)		R.U.C.				IEL	EFONC	,	
							$\perp$					
			D	OMICILI	O LEGAL							
Av./J	r./Calle/Psje. :				Nro.:	Of.:		Int.:	Mza:		Lote:	
Urbai	nización:	Dis	strito:	Provi	incia:	•	D	epartamento:				
2 D	ATOS DEL SOLICITANTE (TITULAR	DE L	A ENTIDAD O FUNCIONARIO I	PÚBLIC	O DESIGNADO O COMPET	ENTE)						
	APELLIDOS Y NOI	MBRES	COMPLETOS		CARGO QUE DESEM	PEÑA EN I	LA IN	STITUCIÓN			D.N.I	
										1 1	1 1	1 1
TE	LÉFONO/ANEXO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO							
3 D	ATOS DEL USUARIO FUNCIONARIO	<u> </u>	90	LICITO	CREACIÓN							
1			APELLIDOS Y NOMBRES								.N.I	
•			AFEEEIDOS I NOMBRES	COMPL	1103				П	T	1	
			PERFIL DEL USUARIO-								Ш	
	CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA		FUNCIONARIO (indicar número, según cuadro 1)		CORREO ELECTR	ÓNICO (*)			1	TELÉFO	ONO	
			DIRECCIÓN DEL ÓRGANO I	DESCON	CENTRADO O UNIDAD OPER	ATIVA						
Av./J	r./Calle/Psje. :				Nro.:	Of.:		Int.:	Mza:	Lote	:	
Urbai	nización:	Dist	rito:	Provinc	ia:		Dep	artamento:		<u> </u>		
2		ı	APELLIDOS Y NOMBRES	COMPI	ETOS						.N.I	
_			AFEEEIDOS I NOMBRES	COMITE							<b>.</b>	
			PERFIL DEL USUARIO-								Ш	
	CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA		FUNCIONARIO (indicar número, según cuadro		CORREO ELECTR	ÓNICO (*)			7	reLÉFO	ONO	
			DIRECCIÓN DEL ÓRGANO D	DESCON	CENTRADO O UNIDAD OPER	ATIVA		1				
Av./J	r./Calle/Psje. :				Nro.:	Of.:		Int.:	Mza:	Lote	:	
Urbai	nización:	Dist	rito:	Provinc	ia:		Dep	artamento:	II.	1		
4 D	ESACTIVACION DEL USUARIO	ı										
			SOLIC	CITO DES	SACTIVACION							
1			APELLIDOS Y NOMBRES	COMPL	ETOS					D	.N.I	
									Ш			
(*)	El usuario y la contraseña serán enviado	s via c	orreo electrónico									
Dec Admir	claro bajo juramento que toda la informació nistrativo General.	n prop	orcionada es veraz, en caso contrai	rio, me so	ometo al procedimiento y a las	sanciones p	revist	as en la Ley n.	° 27444, Le	y del P	rocedimi	ento
	CUADRO 1. PERFILES DE USUARI	0	1				•				do.	
	PERFIL	N°				d	<b>"</b> —			— '	de	
	Registro de información de	1										
	seguimiento Visualizador de información de	2										



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

#### 6.1.2 Acceso al Sistema INFOBRAS y al módulo "Entidades Públicas"

Existen dos formas de acceso al aplicativo INFOBRAS:

#### a. A través del portal de la Contraloría General de la República

En el explorador de internet<sup>1</sup>, digite la dirección web <u>www.contraloria.gob.pe</u> En el lado derecho de la pantalla, encontrará el ícono "INFOBRAS", a través del cual ingresará al sistema.



#### b. A través de su explorador de internet

Desde su explorador de internet a la siguiente dirección web: <a href="https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/">https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/</a>



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se recomienda utilizar el explorador Google Chrome.

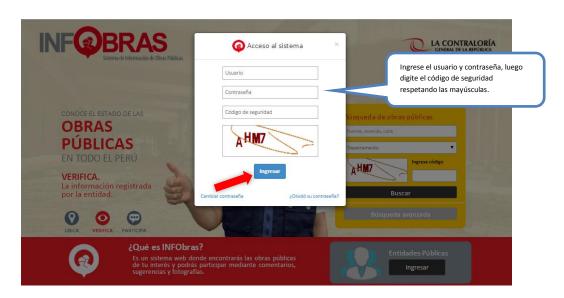


INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

Luego de acceder al sistema INFOBRAS, se visualizará la siguiente pantalla. En la misma ubicaremos el módulo "Entidades Públicas" al lado derecho de la pantalla.



Al elegir el módulo "Entidades Públicas" se mostrará la ventana de acceso al sistema, en dicha ventana se deberá digitar el usuario y la contraseña que se la ha proporcionado, luego digitará el código de seguridad que muestra el sistema, respetando las mayúsculas. Seguidamente presione el botón "Ingresar" que le permitirá acceder al módulo de entidades públicas.



NOTA:

Cambio u Olvido de contraseña.



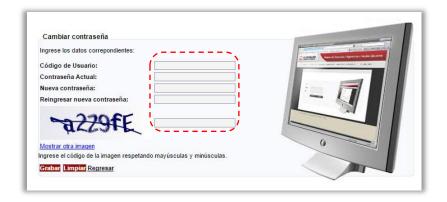
En la ventana de acceso al sistema, al lado izquierdo, se muestra la opción "Cambiar contraseña" que permite al usuario cambiar la contraseña utilizando su contraseña actual; y al lado derecho se muestra la opción "Olvidó contraseña" que permite al usuario generar una nueva contraseña con el número del documento de identidad de la persona autorizada.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0



Cambio de contraseña: Una vez seleccionada esta opción, el sistema mostrará automáticamente el siguiente formulario, en el cual deberá ingresar el código de usuario, la contraseña actual, la nueva contraseña, así como el código de seguridad y por último elegir la opción "grabar".



**Generación de nueva contraseña:** Una vez seleccionada la opción "Olvidó su contraseña", el sistema mostrará automáticamente el siguiente formulario, en el cual se deberá ingresar el código de usuario, el número de documento de identidad del usuario y generar la nueva contraseña.





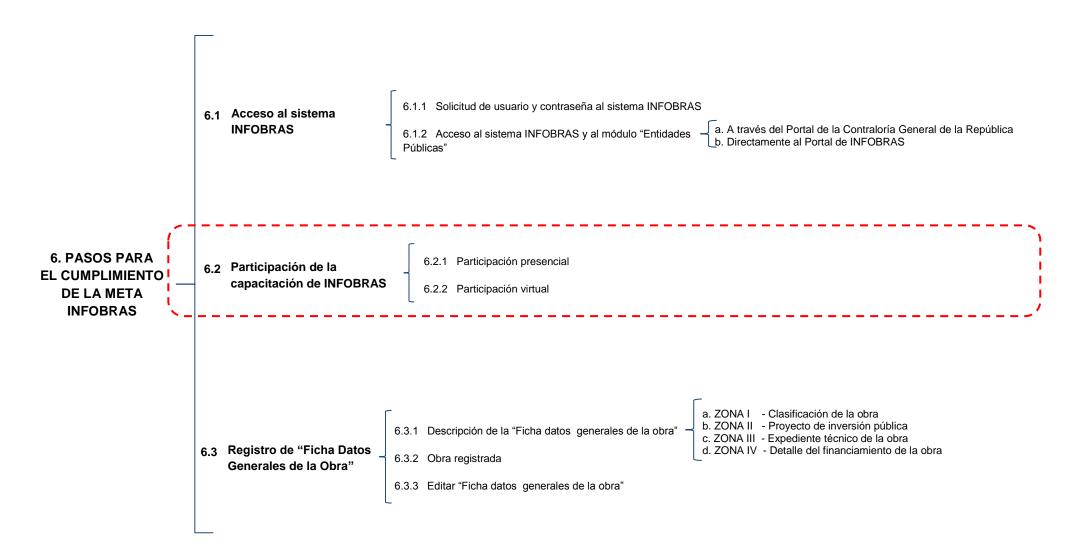
INFOBRAS Entidades Versión: 4.0



Al realizar con éxito la solicitud de creación de usuario y contraseña de acceso e ingresar con las mismas al sistema INFOBRAS, la entidad obtendrá hasta este paso 40 puntos.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0





INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

#### 6.2 Participación en las capacitaciones de INFOBRAS

El presente paso consiste en la participación de forma presencial o virtual en las capacitaciones que imparta la Contraloría General sobre la meta "Capacitación y acceso para el registro de obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas", tal como se detalla a continuación:

#### 6.2.1 Participación presencial

La municipalidad deberá designar al menos un (01) representante de la entidad que asista al menos a una (01) capacitación que organiza la Contraloría General sobre el uso del sistema INFOBRAS, en el marco de la meta "Capacitación y acceso para el registro de obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas", las mismas que se impartirán en las siguientes sedes:

- En Lima: Escuela Nacional de Control, ubicada en Av. Arequipa 1649 Lince.
- En Provincias: Talleres sobre la meta INFOBRAS, según cronograma adjunto en la sección "Avisos y Comunicados" del portal INFOBRAS.

Para acceder al puntaje designado a la presente actividad los asistentes tienen la obligación de registrarse en la lista de participantes al ingreso de la capacitación, asimismo, deberán estar presentes durante toda la capacitación impartida.



#### 6.2.2 Participación virtual

La municipalidad deberá designar al menos un (01) representante de la entidad que participe de la capacitación virtual a cargo de la Contraloría General, sobre el uso del sistema INFOBRAS, en el marco de la meta "Capacitación y acceso para el registro de obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas".

Dicha capacitación virtual se pondrá a disposición de las entidades, las cuales podrán acceder a través del portal INFOBRAS <a href="https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/">https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/</a>.



Al participar en las capacitaciones sobre el sistema INFOBRAS, la entidad obtendrá hasta este paso 40 puntos, teniendo hasta este paso un acumulado de 80 puntos obligatorios para el cumplimiento de la meta INFOBRAS.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

6.1 Acceso al sistema INFOBRAS

6.1.2 Acceso al sistema INFOBRAS y al módulo "Entidades Públicas"

6.1.2 Acceso al sistema INFOBRAS y al módulo "Entidades Públicas"

6.2 Participación de la capacitación de INFOBRAS

6.2.1 Participación presencial 6.2.2 Participación virtual

- 6.3 Registro de "Ficha Datos Generales de la Obra"
- 6.3.1 Descripción de la "Ficha datos generales de la obra"
- 6.3.2 Obra registrada
- 6.3.3 Editar "Ficha datos generales de la obra"

- a. ZONA I Clasificación de la obra
- b. ZONA II Proyecto de inversión pública
- c. ZONA III Expediente técnico de la obra
- d. ZONA IV Detalle del financiamiento de la obra



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

#### 6.3 Registro de la "Ficha Datos Generales de la Obra" a través del sistema INFOBRAS

El primer paso para el registro de una obra pública en el sistema INFOBRAS es la creación de la "Ficha Datos Generales de la Obra", esta ficha contiene información básica de la obra en ejecución, tal como: clasificación de la obra, proyecto de inversión pública, datos adicionales según el tipo de ejecución de la obra (datos de la concesión, datos del convenio de la obra por impuesto, datos del organismo internacional), expediente técnico de la obra y detalle del financiamiento de la obra.

Una vez que ingrese al sistema con el código de usuario y contraseña correctos, el sistema lo derivará al menú principal, despliegue el menú "Registro" ubicado al lado izquierdo de la pantalla, y seleccione la opción "Listado de obras", conforme se muestra en el gráfico siguiente.



Para registrar una nueva obra seleccione el botón "Anadir una nueva obra" ubicado a lado derecho de la pantalla, debajo del menú principal, conforme se muestra a continuación.



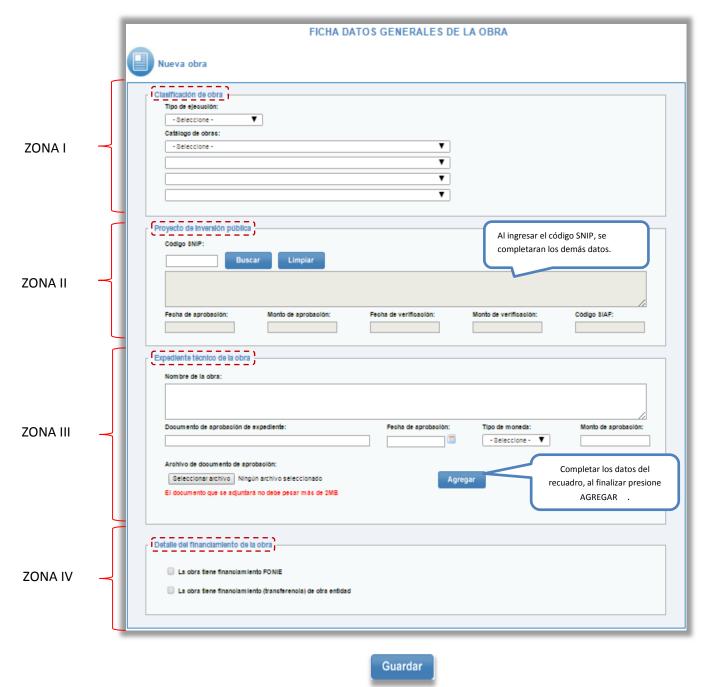


El registro de los datos de la obra deberá estar a cargo del funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

Luego de presionar "Añadir una nueva obra" El sistema mostrará una nueva pantalla denominada "Ficha Datos Generales de la Obra", tal como se visualiza a continuación:



ZONA I : Clasificación de la obra ZONA II : Proyecto de inversión pública ZONA III : Expediente técnico de la obra ZONA IV : Detalle del financiamiento de la obra

En esta "Ficha de Datos Generales de la Obra" podríamos encontrar hasta cinco zonas según el tipo de ejecución de la obra. Los tipos de ejecución de obra que cuentan con la ZONA V son:

APP/Concesiones: Datos de la concesión.

Obras por impuesto: Datos del convenio de la obra por impuesto. Organismo internacional: Datos del organismo internacional.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

#### 6.3.1 Descripción de la "Ficha Datos Generales de la Obra"

#### a. ZONA I - Clasificación de obra

En esta sección deberá seleccionar el **tipo de ejecución de la obra pública** (Administración Directa, Por contrata, Asociaciones Público Privadas/Concesiones, Obras por impuestos y Organismo internacional). Luego seleccione el rubro al cual se encuentra relacionada la obra pública, siendo obligatoria la selección en las dos primeras casillas y opcional en la tercera y cuarta casilla.

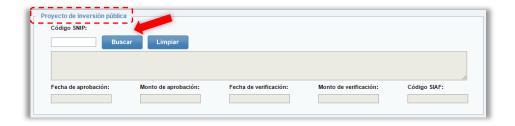


#### b. ZONA II - Proyecto de inversión pública

En esta sección se ingresa el código SINP y luego se presiona el botón y automáticamente se llenaran los siguientes campos:



- Fecha de aprobación.
- Monto de aprobación.
- Fecha de verificación.
- Monto de verificación.
- Código SIAF.



**OBSERVACIÓN:** Cabe señalar que según la modalidad de ejecución de la obra elegida se tendrá acceso a las siguientes secciones:

- Si el tipo de ejecución es por Administración directa o por Contrata NO se mostrará ninguna sección adicional.
- Para las obras ejecutadas como APP/concesiones se mostrará la sección "Datos de la concesión".

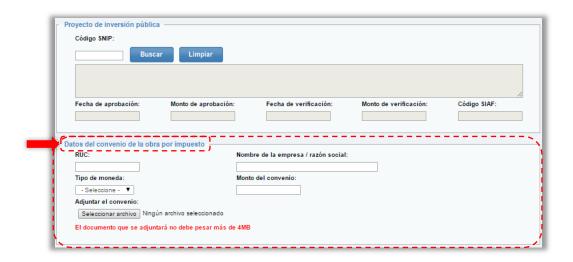


INFOBRAS Entidades Versión: 4.0



En esta sección se deberán completar los siguientes campos: Nombre del concesionario (es la entidad a quien se le adjudicará la concesión del proyecto), nombre del concedente (es la entidad que adjudica la concesión del proyecto), fecha de adjudicación de la buena pro (es aquella fecha en la cual se adjudicó la concesión del proyecto al concesionario). En el campo "Nombre del concedente" se mostrará por defecto el nombre de la entidad que se encuentra registrando o ingresando información en la "Ficha de Datos Generales de Obra."

Si la modalidad de ejecución es de obras por impuesto se mostrará la sección
 "Datos del convenio de la obra por impuesto"



En la sección "Datos del convenio de la obra por impuesto" encontraremos datos de la empresa que va a financiar el proyecto a cambio de la condonación de los impuestos públicos, tales como el N° RUC de la empresa, nombres de la empresa, el monto del convenio, tipo de moneda y además se debe de adjuntar el documento que certifique el convenio de obras por impuestos.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

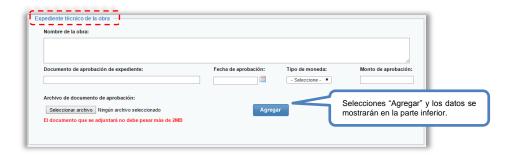
• Si la modalidad de ejecución es de **organismo internacional** se mostrará la sección "**Datos del organismo internacional**"



En esta sección se deberá de colocar el nombre de la entidad internacional, el tipo de participación (proceso de selección, proceso de selección y ejecución), el número del convenio marco (el convenio marco es la modalidad de selección mediante la cual el OSCE selecciona a aquellos proveedores con los que las entidades públicas deberán contratar), fecha de suscripción del convenio, N° del contrato de ejecución del proyecto, fecha de suscripción del contrato, tipo de moneda y monto de inversión del contrato.

#### c. ZONA III - Expediente técnico de la obra

En esta sección se deberán registrar todos los datos solicitados tales como; nombre de la obra, documento de aprobación de expediente, fecha de aprobación, tipo de moneda, monto de aprobación y finalmente adjuntar el documento de aprobación. El archivo a adjuntar deberá ser la **resolución de aprobación del expediente técnico**, debiendo tener formato PDF y un tamaño no mayor a 2MB, en caso de contar con otros documentos complementarios a la resolución del expediente técnico también podrá adjuntarlos. Tomar en cuenta que se debe de registrar la información requerida en todos los campos obligatorios antes de cargar el expediente técnico, porque el sistema no le permitirá adjuntar los archivos requeridos sin antes completar dichos campos.



Una vez completos todos los casilleros seleccione Agregar, e inmediatamente se mostrará una tabla en la parte inferior con los datos ingresados. Si no está conforme con los datos ingresados, entonces seleccione el botón quitar e ingresar nuevamente los datos.



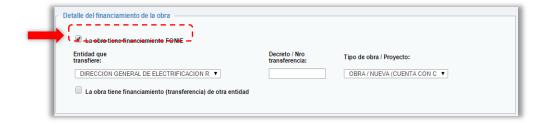
INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

	e de la obra:			
REPAR	RACION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA AV MEXICO CUA	ADRA 20		
Docum	ento de aprobación de expediente:	Fecha de aprobación:	Tipo de moneda:  - Seleccione - ▼	Monto de apro
Selec	de documento de aprobación: cionar archivo Ningún archivo seleccionado mento que se adjuntará no debe pesar más de 2MB	Agreg	ar	
Selec	cionar archivo Ningún archivo seleccionado mento que se adjuntará no debe pesar más de 2MB	Agreg Fecha		uitar Ver resolucio

#### d. ZONA IV - Detalle del financiamiento de la obra

<u>La obra tiene financiamiento FONIE:</u> El Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) tiene la finalidad de financiar la elaboración de estudios de pre inversión, ejecución de proyectos de inversión pública, y/o mantenimiento.

En caso que la obra registrada cuente con financiamiento de este fondo deberá completar los siguientes datos: Entidad que transfiere, Decreto/Nro. de transferencia y tipo de obra/proyecto. Si la obra cuenta con este tipo de financiamiento marcar con un "check" , y a continuación se mostrarán los campos que deben completarse.



La obra tiene financiamiento (transferencia) de otra entidad: En ocasiones las entidades públicas reciben transferencias financieras de otras entidades para la ejecución de ciertos proyectos de inversión pública. Si la obra cuenta con este tipo de financiamiento marcar con un "check" , y a continuación se mostrarán los campos que deben completarse.





INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

Para buscar la entidad de su interés presione el botón buscar , a continuación se habilitará la ventana "Lista de Entidades", luego en el campo "Texto de búsqueda" deberá digitar el nombre de la entidad, posteriormente seleccione "Buscar".



Luego se mostrará una ventana en donde el sistema filtrará el nombre proporcionado, por último seleccione la entidad eligiendo el botón seleccionar.



Finalmente el nombre seleccionado se mostrará en la barra de "entidad" y se deberán completar las dos secciones restantes "tipo de moneda" y "monto transferido".





INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

Una vez completos todos los casilleros seleccione Agregar e inmediatamente se mostrará una tabla en la parte inferior con los datos ingresados. Si no está conforme con los datos ingresados, entonces seleccione el botón Quitar , e ingrese nuevamente los datos.



Finalmente si está conforme con todos los datos ingresados en la "Ficha Datos Generales de la Obra" presione Guardar , el sistema emitirá el siguiente mensaje:



Seleccione el boton para culminar con el registro de la "Ficha Datos Generales de la Obra", caso contrario, seleccione el boton "Cancelar" para seguir completando la ficha.



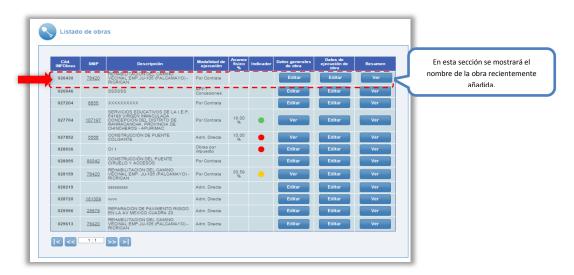
Por último, seleccione la opción en el cuadro anterior y si todo esta conforme, se mostrará una ventana final de conformidad a la grabacion de datos.



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

#### 6.3.2 Obra registrada

A continuación y automaticamente el sistema generará un código INFOBRAS que identificará la obra registrada y se mostrará al inicio de la lista de las obras registradas.



#### 6.3.3 Editar "Ficha Datos Generales de la Obra"

La edición de la "Ficha Datos Generales de la Obra" es posible, **siempre y cuando no se hayan publicado los avances de la obra** (como se aprecia en la pantalla). En el caso que la obra ya presente publicación de avances, entonces se mostrará el botón ver





Si se han publicado los avances de obra, y se requiere modificar la "Ficha Datos Generales de la Obra": Se debe solicitar mediante un correo institucional la "Cancelación de la publicación" de todos los avances registrados al correo infobras @contraloria.gob.pe, indicando:

- o Código INFOBRAS.
- o Nombre de la Obra y el motivo de la solicitud.

El personal INFOBRAS, procederá a activar la opción y el registrador podrá realizar las modificaciones correspondientes, para luego Guardar la información y publicar los avances registrados.

En caso que la entidad no cuente con un correo institucional, deberá enviar un oficio suscrito por el jefe inmediato superior de la entidad, desde un correo personal al



INFOBRAS Entidades Versión: 4.0

correo infobras @contraloria.gob.pe , el cual sustente la solicitud de la "Cancelación de la publicación de las obras".



Finalmente y habiendo culminado con éxito el registro de la "Fichas Datos Generales de la Obra", de todas aquellas obras que se encuentren en ejecución en el periodo de evaluación (al 31 de diciembre), la entidad obtendrá hasta este paso un acumulado de 100 puntos.